

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROCOMCHAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Circunvalación Norte número 476 del barrio Dos Bocas, siendo las once horas quince minutos (11H15), se reúnen los siguientes socios:

- 1.- ESPINOZA RAMON JUAN MESIAS**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (20.380) acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 99.90% del capital social de la Compañía;
- 2.- ESPINOZA RAMON JUVENAL ABELARDO**, por sus propios derechos, propietario de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 0.05% del capital social de la Compañía;
- 3.- ESPINOZA RAMON LUIS HUMBERTO**, por sus propios derechos, propietario de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 0.05% del capital social de la Compañía;

Concurrencia que representa el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de acuerdo a lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**

Preside la presente Junta General de Socios, el Sr. Juan Pablo Orellana Espinoza y actúa como Secretario Ad-hoc de la misma el Sr. Juan Espinoza Ramón. Acto seguido la Presidencia dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Art. 14 del Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías.

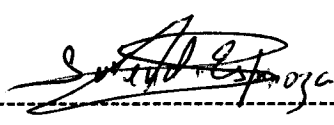
De inmediato el Presidente dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**; Una vez leído y analizado el informe de gerencia, el Sr. Luis Espinoza Ramón, manifiesta a los

asistentes que en vista de que los actos de comercialización se han dado con total normalidad y sin ninguna novedad y en vista de que el informe es claro y preciso, propone que el mismo sea aprobado, por lo tanto los accionistas presente resuelven por unanimidad **APROBAR EL INFORME DE GERENCIA**; acto seguido el Presidente dispone se de lectura al segundo punto del día que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**. Leídos y analizados los estados financieros, el Sr. Juvenal Espinoza Ramón, manifiesta al respecto que una vez revisado el informe que resume los índices financieros y que una vez revisadas las cifras de los balances y que los mismos reflejan la fiel situación de la empresa, propone en este sentido aprobar también el informe de Comisario contenido en el tercer punto, por lo que lo accionistas deciden por Unanimidad, aceptar la moción planteada y resuelven **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y EL INFORME DE COMISARIO POR EL MISMO EJERCICIO**. Para finalizar el Presidente dispone se de lectura al último punto del día que dice **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**, al respecto el Sr. Juan Espinoza Ramón, propone que se designe como comisario a la Ing. Libe Neira Sarmiento, moción que es aceptada de manera unánime por lo que la junta resuelve **DESIGNAR A LA ING. LIBE NEIRA SARMIENTO** como Comisario para el ejercicio económico 2017.

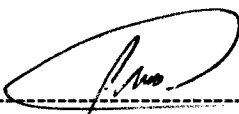
Tratado y resuelto los cuatro puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por UNANIMIDAD por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las trece horas cinco minutos (13H05).-



Espinoza Ramón Juan Mesías
ACCIONISTA- GERENTE



Espinoza Ramón Juvenal Abelardo
ACCIONISTA



Espinoza Ramón Luis Humberto
ACCIONISTA